

Bases de Habilitación Universitaria
Para acceder a cupos en Programas de Título de
Profesional Especialista
Concurso Médicos EDF
Ingreso 2024

Agosto 2023

BASES DE CONCURSO UNIVERSITARIO PARA INGRESO A PROGRAMAS DE TÍTULO DE ESPECIALISTA, ESPECIALIDADES PRIMARIAS, A PROFESIONALES SELECCIONADOS SEGÚN BASES “PROCESO DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A CUPOS EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN AÑO 2024, PARA MEDICOS CIRUJANOS CONTRATADOS POR EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY n°19.664, EN LA ETAPA DE DESTINACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD” DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y APRUEBA BASES.

Antecedentes Generales

El objetivo del proceso de selección es otorgar a profesionales médicos, una oportunidad para incorporarse, previa demostración de sus capacidades y méritos, por un periodo de tiempo definido a centros académicos para cursar un programa de formación con el fin de obtener un Título de Profesional Especialista. Los antecedentes que presentan los postulantes se evalúan y validan de acuerdo a los procesos establecidos por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina.

Los cupos disponibles son ofrecidos al Ministerio de Salud, quien selecciona a los postulantes de acuerdo a las bases de su concurso para luego ser habilitados por la Universidad de Chile a través de sus mecanismos propios establecidos (revisión de cumplimiento de requisitos mínimos, entrevistas estandarizadas, evaluación psicológica estandarizada para los programas definidos.)

Los Programas de Título de Profesional Especialista de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina exigen dedicación preferencial, con jornadas de actividades de aproximadamente 44 horas/semana, más turnos en horarios inhábil en algunas especialidades. Los programas de Formación de Especialistas que ofrece de la Facultad de Medicina, implican una carga de trabajo clínico más exigencias académicas altas, de las cuales el postulante debe estar al tanto. Así mismo, debe calibrar la viabilidad de poder cumplir con el programa deseado, en virtud de sus fortalezas e incompatibilidades individuales antes de incorporarse a los respectivos programas. Los programas suponen un nivel de conocimientos y competencias profesionales fundamentales como pre-requisitos tácitos.

Los postulantes habilitados que acepten ingresar a alguno de los programas ofertados, deberán incorporarse a éste en la fecha establecida por la Escuela de Postgrado (EPG). Estos estudios están regulados por las disposiciones de los Decretos Universitarios y Reglamentos pertinentes. Es deber de la EPG ponerlos en conocimiento de los/las estudiantes en forma oportuna y de éstos/as, conocerlos y cumplirlos.

Una vez matriculado el/la estudiante no podrá cambiarse de especialidad ni de centro formador.

CUPOS Y CENTROS FORMADORES

Los cupos disponibles para este concurso se publican en el Sitio del MINSAL: <https://postulacionenlinea.minsal.cl/>

BASES E INSTRUCCIONES DEL CONCURSO

Al presentar sus antecedentes, los postulantes declaran conocer y aceptar los procedimientos y criterios del concurso que se detallan a continuación.

Por favor, **lea atentamente las bases del concurso y revise el cumplimiento de requisitos. No se efectuará devolución de pagos por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases o desistir de la postulación.**

Requisitos Generales

1. Los postulantes deben estar en posesión del título de Médico-Cirujano obtenido en Chile o en el extranjero.
2. Haber rendido y aprobado el EUNACOM.

La Ley 20.261, que rige a partir del 19 de abril de 2009, indica que todo profesional médico está obligado a rendir el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) para participar en Programas de Especialización.

Excepciones a esta indicación son:

- a) La posesión del Título de Médico-Cirujano emitido por una universidad chilena antes del 19 de abril de 2009.
 - b) La posesión del Título de Médico-Cirujano emitido por universidades del exterior que con anterioridad al 19 de abril de 2009 hayan obtenido la revalidación de su título en Chile, ya sea a través del proceso de reválida de la U. de Chile, o reconocimiento a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
 4. Poseer una Calificación Médica Nacional igual o superior a 5,60.

Criterios de exclusión para postulación

No podrán participar en el concurso aquellos profesionales que hayan sido eliminados de algún Programa de Título de Especialista de esta Facultad durante 1 año previo a la fecha de cierre de la inscripción (25 de agosto de 2022).

Postulantes Egresados de Universidades Extranjeras

Todos los antecedentes de igual naturaleza presentados por cualquier postulante, independientemente de la universidad de egreso, son considerados de manera equivalente en el proceso de concurso y selección. No se destinan cupos especiales a egresados de universidades extranjeras, con la excepción de los que surjan como parte de acuerdos de intercambio institucional.

En el caso de titulados de universidades extranjeras, en reemplazo del Certificado Médico Nacional, se debe proporcionar el certificado con la nota final de la carrera de Medicina incluyendo la escala de calificación y el nivel con el cual se aprueba.

Cálculo de la nota mínima de postulación para egresados de universidades extranjeras

La nota mínima de postulación se calcula sumando el 53,5% de la diferencia entre la nota máxima y mínimo aprobatoria a la nota mínima aprobatoria

Ejemplo: Escala de 0 a 5, nota mínima aprobatoria 3, nota máxima aprobatoria 5.

$$5-3=2$$

$$2*0.535=1,7$$

$$3+1,07=4,07$$

La nota mínima para postular es de 4.07

Instrucciones para el proceso de habilitación universitaria

Pago del derecho de habilitación (16 al 20 de agosto del 2023)

- Los profesionales deberán cancelar un arancel de \$55.000.- (cincuenta y cinco mil), se aceptarán solo transferencias electrónicas.

- Para realizar el pago:
Ingresar al siguiente link: <https://uchile.cl/m142545> desde donde se accede al [Formulario Postulación](#). En este formulario se deben completar algunos datos básicos, subir comprobante de transferencia por arancel de habilitación y documento de toma de cupo ministerial. Desde el día 21 de agosto, usted recibirá un correo electrónico con el enlace para ingresar a la plataforma de postulación en línea y cargar documentos obligatorios.

La participación en el concurso se formaliza mediante la aceptación por parte del postulante de los términos y condiciones en el sistema de postulación en línea e implica la aceptación de las reglas del proceso descritas en este documento.



En caso de no cumplir con los requisitos estipulados en las bases del concurso o desistir de su postulación, **el pago del derecho de inscripción NO será reembolsado.**

Ingreso de antecedentes (21 al 25 de agosto 2023)

Acceso a la plataforma de postulación en línea

Para acceder a la plataforma de postulación y completar sus antecedentes, ingrese desde el enlace enviado a su correo electrónico y seleccione **CONCURSO EDF 2024**

La inscripción requiere anotar el RUT, o número de pasaporte para postulantes extranjeros, la dirección de correo electrónico y la creación de una contraseña. El sistema enviará confirmación de la contraseña a la dirección de correo electrónico que registró.

Si presenta alguna dificultad o tiene consultas al respecto, **PREFIERA HACER SU SOLICITUD EN FORMULARIO DE CONSULTA** disponible en la página <https://uchile.cl/m142545>.
Atención presencial: lunes a jueves de 09:00 a 14:00 hrs y Viernes de 09:00 a 14:00 hrs.
contactos: admisionepg.med@uchile.cl, postgrado@med.uchile.cl, 562 2978 6412, 562 2978 6713.

Completar formulario de postulación en línea

1. Datos personales: prestar especial cuidado en completar todos los datos solicitados y revisar que estos se encuentren correctos. Se enfatiza la necesidad de proporcionar la dirección de correo electrónico que sea de uso preferencial y sistemático. Adicionalmente, indicar una segunda dirección de correo electrónico.
2. Seleccionar la especialidad a la cual postula:

ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA (realice su postulación por orden de preferencias)

Especialidad	ADOLESCENCIA
Centro Formador	ASISTENCIA

Agregar Especialidad

Especialidad	Preferencia Especialidad	Centro Formador
--------------	--------------------------	-----------------

Documentos de Ingreso obligatorios a la plataforma de postulación en línea

DEBE ADJUNTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (Solo Adjuntar Documentos En Formato PDF MÁXIMO 1 MB)

Adjuntar Documentos	Tipos de Documentos	Fecha de expiración (solo si corresponde)	Guardar
Seleccionar archivo Ningún archi...seleccionado			GUARDAR DOCUMENTOS
Nombre del Documentos	Ningún archivo seleccionado	Tipos de Doc.	Documentos Adjuntos
		Fecha de expiración	Estado Doc.

Los datos incompletos no serán considerados, siendo responsabilidad exclusiva del postulante subir la documentación solicitada. No existe posibilidad de subir antecedentes adicionales o corregidos con posterioridad a la fecha de cierre de la plataforma comunicada.

Será obligatorio subir al sistema, en formato pdf con tamaño máximo 1 MB, los siguientes documentos:

- Certificado legalizado del título de médico-cirujano o certificado digital con código de verificación de Título Profesional de Médico Cirujano.
- Certificado de Calificación Médica Nacional; para médicos titulados en el extranjero, deberán subir Certificado con calificación final y escala de notas para el pregrado.
- Resultado aprobatorio del EUNACOM
- Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales De Salud <https://rnpi.superdesalud.gob.cl/#>
- Carnet de Identidad VIGENTE, Imagen a color por ambos lados, no fotocopia digitalizada.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (se descarga en forma gratuita desde la página del Registro Civil).
- Aceptación de cupo especialización EDF
- Documento(s) de inmunización contra el virus de Hepatitis B (VHB). Se pueden presentar una de las siguientes alternativas:
 - A. Carné o registro de vacunación emitido por VACUNATORIO. Debe incluir las 3 dosis y fechas de vacunación.
 - B. Certificado de vacunación emitido por CENTRO DE ORIGEN del postulante. Debe incluir las 3 dosis y fechas de vacunación.
 - C. En ausencia de registros anteriores se aceptará un certificado médico de especialista (gastroenterología, infectología) emitido en Chile, que indique estado de inmunidad del postulante frente al VHB, acompañado de copia del examen que se detalla, para asegurar que los anticuerpos detectados se deban a vacunación y no a infección reciente. No se aceptará certificado médico aislado.
 - Antígeno de superficie de VHB (HBSAg)
 - Titulación de anticuerpos anti HBsAg
 - Anticuerpos anti core VHB

No se aceptarán certificados médicos que hayan sido emitidos fuera del país.

- Para las especialidades de Anestesiología y Reanimación, Medicina Intensiva del Adulto, Psiquiatría del Adulto y Psiquiatría Infantil, se exige una evaluación psicológica tipo Evaluación Psicométrica orientada a las habilidades y destrezas de la especialidad. Esta evaluación es de costo del postulante
- Certificado de evaluación oftalmológica para los postulantes al Programa de Oftalmología

La Escuela de Postgrado verificará la exactitud y autenticidad de los antecedentes. La comprobación de omisiones o la provisión de datos relevantes inexactos o no verificables, afectará negativamente la evaluación de la postulación. La comprobación de adulteración o presentación de antecedentes falsos es causal de eliminación del concurso.

Proceso de habilitación universitaria

El proceso de habilitación está a cargo de la Escuela de Postgrado en base a **antecedentes subidos a la plataforma de postulación en línea y a una entrevista** estandarizada que es efectuada por miembros del comité y/o académicos del programa.

La Escuela de Postgrado informará al Ministerio de Salud el resultado del proceso de habilitación realizado por la Universidad de Chile.

Los/las postulantes pueden solicitar sus pautas de entrevista una vez concluido el proceso de habilitación, sin embargo, el concurso no contempla una etapa de apelación.

La no habilitación por carga incompleta o errónea de documentos a la plataforma de postulación en línea, es de exclusiva responsabilidad del/la postulante.

La EPG se reserva el derecho de no habilitación del postulante a la luz de los antecedentes de los cuales pueda disponer.

De la entrevista

La entrevista se realizará de manera remota. Las fechas y horarios se publicarán en la página web de postgrado de la Facultad de Medicina <https://medicina.uchile.cl/postgrado>.

Se publicará en la página web de la Escuela de Postgrado el calendario de entrevistas.

Los comités de especialidad se reservan el derecho de habilitar al postulante omitiendo la realización de la entrevista, una vez revisados los antecedentes del mismo.

Comunicación de resultados

Los certificados de habilitación se descargan directamente desde la plataforma de postulación en línea, los cuales se encontrarán disponibles a partir de las 16.00h, del 12 de septiembre del 2023, profesionales del primer llamado, y el 10 de octubre del 2023, 16.00h. para los del segundo.

Inscripción y matrícula

Se publicará en la página web de la Escuela de Postgrado <https://medicina.uchile.cl/postgrado>, el calendario y documentos para realizar sus trámites de matrícula e inscripción por especialidad. Los alumnos que renuncien a su cupo deben hacer llegar una carta firmada al MINSAL y a Concursos de la Escuela de Postgrado, dirección de correo electrónico: admisionepg.med@uchile.cl

MATRÍCULA Y ARANCELES

El arancel anual para el año académico 2024 es el acordado con MINSAL y la Facultad de Medicina, a través de su participación como miembro de ASOFAMECH.

Es responsabilidad y deber individual de cada estudiante el pago anual de su derecho básico durante su formación completa; este proceso se realiza en el mes de marzo. Para el año 2024 su valor se estima en aproximadamente \$ 200.000.- No se aceptará el inicio de actividades académicas curriculares para aquellos estudiantes que no estén al día con este requisito, puesto que, en dicha condición, se pierde la calidad de estudiantes de la Universidad de Chile, por lo que no es posible considerar cualquier actividad realizada. De la misma manera, constituye causal de eliminación del programa el incumplimiento del trámite de matrícula anual (DU 6777 – 2021, art 53, letra h).

CALENDARIO DE PROCESO DE HABILITACION

Proceso de habilitación EDF 1er llamado, año académico 2024	
Pago derecho de postulación	16 al 20 de agosto del 2023, 16.00h.
Postulación en línea	21 al 25 de agosto del 2023, 16.00h.
Revisión universitaria de antecedentes de postulación	28 al 31 de agosto del 2023
Entrevistas	01 al 11 de septiembre 2023
Comunicación de resultados (descarga de resultados)	12 de septiembre del 2023, 16.00h.
Comunicación de resultados a MINSAL	12 de septiembre del 2023, 16.00h.
Proceso de habilitación EDF 2do llamado, año académico 2024	
Pago derecho de postulación	26 al 27 de septiembre del 2023, 16.00h.
Postulación en línea	28 septiembre al 02 de octubre del 2023, 16.00h.
Revisión universitaria de antecedentes de postulación	03 al 04 de octubre del 2023

Entrevistas	04 al 06 de octubre 2023
Comunicación de resultados (descarga de resultados)	10 de octubre del 2023, 16.00h.
Comunicación de resultados a MINSAL	10 de octubre del 2023, 16.00h.
Inicio del programa	01 de abril del 2024

CONSIDERACIONES GENERALES

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

DE LAS RENUNCIAS AL PROGRAMA

Las condiciones de renuncia una vez iniciado el programa, están establecidas en el convenio de formación entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Si un postulante renuncia al programa después de aceptarlo se retendrá el valor de la matrícula y se cobrará un porcentaje del valor del arancel anual de acuerdo a las normativas vigentes al momento de matricularse. (DU 11180/2020 y Res. 945/2023 que modifica la Res. 313 del 08 de abril del 2021 Fija normas para el otorgamiento de rebajas y exenciones de arancel PTE 2021).

CONSULTAS E INFORMACIONES

Sr. Juan Olivares P.

Concursos

Escuela de Postgrado, Pabellón F, tercer piso

Facultad de Medicina

Universidad de Chile

Contacto:

[FORMULARIO WEB](#)

Correo electrónico: admisionepg.med@uchile.cl

Teléfono: (562) 29786412, (562) 29786713

Web: www.medicina.uchile.cl/postgrado

Horario de Atención:

Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs., Viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.